

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/25-06-2025, DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2025.

L.A. LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO Y C. TULIO MORENO ALVARADO, COMISIONADO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 1, 7, 8 FRACCIONES I, IV, XX, XXI, 10 FRACCIÓN XIII, 90, 91, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que con fundamento en el artículo 20 de la Ley número 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Comisión promoverá entre la sociedad veracruzana el ejercicio de la libertad de expresión, así como del derecho al acceso a la información.

Que conforme a lo señalado en los numerales 90 y 91 del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, el Premio Periodismo de Investigación tiene el objetivo de promover entre las personas comunicadoras, la investigación periodística en el Estado de Veracruz, con el fin de reconocer los mejores trabajos que hayan sido publicados en un medio de comunicación y contribuir con ello a mejorar la calidad del ejercicio periodístico en la entidad. Representando con ello una de las principales actividades de la Comisión en materia de incentivo a la investigación periodística y a la promoción de la libertad de expresión, por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva, deberá garantizar la organización del mismo con base en la disponibilidad presupuestal de la institución.

Que con fecha 14 de enero de 2025 fue publicado el Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-02/14-01-2025 del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, mediante el cual se aprueba la distribución del gasto en el Presupuesto de Egresos, su respectiva plantilla operativa, catálogo de puestos, percepciones y deducciones, y el tabulador de sueldos y salarios del personal; así como los indicadores de resultado del desempeño; para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Por lo que existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo las actividades que se deriven de la Convocatoria del "Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz 2025"

Que la organización de este tan importante evento depende de la Secretaría Ejecutiva con apoyo de la Dirección de Atención y Protección, Dirección de Administración y el Departamento de Capacitación y Vinculación, así como de los Comisionados integrantes del Pleno.

Habrán cuatro categorías, siendo las de Reportaje escrito, Fotoperiodismo, Multiformato, y Reportaje de Divulgación Científica o Cultural, así como Reconocimiento a la trayectoria, con la finalidad de involucrar a periodistas del Estado de Veracruz y a la Sociedad Civil en la propuesta de postulaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XVII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, está someter a la aprobación del pleno la

convocatoria del Premio de Periodismo de Investigación. Por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/25-06-2025

ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz 2025, para periodistas que radiquen en el Estado de Veracruz.

Dado en la Sala Virtual de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



L.A. LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO
COMISIONADO PRESIDENTE



C. TULIO MORENO ALVARADO
SECRETARIO EJECUTIVO